

# Multas de hasta \$58 millones por prender fuego en lugares no autorizados: se controla con inspectores y monitoreo satelital

15 enero, 2025



Las mismas se cobran por medio de ATM Mendoza, por lo que la deuda quedará hasta ser abonadas por los infractores.

El Plan Provincial Manejo del Fuego, dependiente del Ministerio de Energía y Ambiente, se ha preparado para la temporada estival con acciones articuladas entre diversos organismos para tener efectividad y rapidez de respuesta, pero además realiza estrictos controles para quienes inicien fuegos en sitios no autorizados.

El coordinador del organismo, Diego Martí, confirmó que esta temporada la multa por encender fuego llega a \$58 millones. La sanción se hace efectiva a través de la Administración Tributaria Mendoza (ATM), por lo que quien cometa esta falta, quedará con esta deuda hasta que la cancele.

Martí recordó que está terminantemente prohibido quemar pastizales, basura acumulada, fincas abandonadas, lotes, suelos para cultivos, banquinas, acequias o canales. Tampoco se pueden realizar fogatas al aire libre en zonas que no estén habilitadas y cuenten con toda la infraestructura necesaria, como campings o clubes.

## **Cómo está preparada la provincia**

Para este verano y por las olas de calor, el Plan Provincial Manejo del Fuego estableció en su base operativa Monte Comán, San Rafael, un helicóptero del Servicio Nacional de Manejo del Fuego y un camión con capacidad de transporte para los tanques colapsables de agua en la provincia.

Este camión es un vehículo especializado que transporta tanques de almacenamiento de agua flexibles, también conocido como pileta colapsable. Estas piletas están fabricadas con materiales resistentes que permiten su fácil despliegue y el trabajo coordinado con los medios aéreos. Como puntos a destacar encontramos la movilidad, rapidez, capacidad de almacenamiento y rápida instalación ante situaciones críticas.

El reservorio tiene capacidad de almacenar hasta 120.000 litros de agua, a los que se suman otros 27.000 litros de una pileta colapsable apta para trabajos aéreos, un recurso

esencial en situaciones de emergencia. Este sistema está diseñado para ser transportado y desplegado rápidamente en terrenos afectados por incendios de gran magnitud.

De esta forma, los reservorios serán los proveedores del helicóptero provisto por el Servicio Nacional de Manejo del Fuego, lo que representa un hito en la articulación de medios entre jurisdicciones.

Además, se trabaja en articulación con la Dirección Provincial de Defensa Civil con los municipios para la provisión de agua para garantizar el suministro en áreas estratégicas, reforzando así el trabajo conjunto entre diferentes niveles de gestión y optimizando los recursos disponibles.

## **Recomendaciones**

- \* No encender fuego en lugares no autorizados. Está prohibido quemar pastizales, basura, lotes, fincas abandonadas, banquinas, acequias, canales, campos incultos y remanentes de siembra.**
- \* No arrojar colillas de cigarrillo, ni fósforos encendidos en el campo.**
- \* No tirar basura, envases de vidrio, materiales inflamables y objetos encendidos en carreteras y caminos.**
- \* En los sitios donde sí está habilitado hacer fuego, como quinchos o campings, al retirarse, verificar que todas las fogatas estén apagadas. Caso contrario, hacerlo con agua.**
- \* Almacenar los productos inflamables en lugares ventilados, rotulados y ubicarlos lejos de fuentes de calor.**
- \* Evitar acumulación de residuos en áreas de trabajos.**
- \* En caso de ver gente prendiendo fuego en lugares no habilitados, dar aviso de inmediato al 911.**

*Fuente: Prensa Gobierno de Mendoza*